Mocoa, 04 de septiembre de 2024

Doctor:
MIGUEL ANGEL CANCHALA DELGADO
Rector - Instituto Tecnológico del Putumayo.
Mocoa (P)

Ref.: Carta de Necesidad

Cordial saludo,

La Vicerrectoría Académica del Instituto Tecnológico del Putumayo, requiere la "PRESTAR EL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA PARA LOS ESTUDIANTES DE LA SEDE PRINCIPAL, SUBSEDE Y AMPLIACIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, AÑO 2024", conforme a las siguientes especificaciones:

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El Instituto Tecnológico del Putumayo como entidad regida por las normas del derecho público y directrices de la ley 30 de 1992, tiene el deber legal y constitucional de asumir las responsabilidades que le atañen en su campo especifico de acción, según lo previsto en la Constitución, las leyes y demás normas que lo regulan y a las cuales está sujeto el accionar del servidor público, con el fin de que ello redunde en el beneficio de los administrados y refleje, a la vez, la buena marcha de la administración.

En el artículo 117 de la Ley 30 de 1992,se dispone que las instituciones de educación superior deben adelantar programas de bienestar entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo, en eses sentido el Bienestar Universitario del Instituto Tecnológico del Putumayo, propicia el desarrollo humano a través de la planeación, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos con el fin de mejorar la calidad de vida y la formación integral de la comunidad educativa.

Las políticas desarrolladas por el Gobierno Nacional en los últimos años, para ampliar las posibilidades de acceso y la cobertura del sistema de educación superior, han traído nuevos retos a las instituciones, las cuales se han visto en la necesidad de reforzar sus acciones para promover no solo el ingreso de esos nuevos estudiantes, sino también la culminación exitosa de sus estudios. La graduación estudiantil es el reflejo del cumplimiento de los objetivos fundamentales de la educación superior. Este se logra a partir del desarrollo de procesos formativos y la implementación de estrategias de intervención pertinentes en cada etapa del ciclo del estudiante en la educación superior, desde su ingreso hasta su graduación. Sin embargo, el cumplimiento de este objetivo se ve afectado por los altos niveles de deserción de los estudiantes en el pregrado, una de las principales dificultades de los sistemas educativos del mundo.

En ese contexto en el plan de Desarrollo Institucional 2023-2030 "**TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA REGIÓN CON CALIDAD Y PERTINENCIA"** la Institución, ha planteado dentro de sus ejes programáticos los siguientes:

E1 Proceso de transformación con la participación activa de la comunidad educativa.
E2 La labor Profesoral como pilar del desarrollo institucional y la calidad académica
E3 La investigación para reconocer y potencializar la competitividad del territorio.
E4 La extensión y la proyección social para articular la academia y la sociedad
E5 La gestión administrativa, la infraestructura y los medios educativos que garanticen la calidad en el servicio educativo.
E6 El desarrollo integral del estudiante, docente y administrativo garantizado desde el bienestar universitario
E7 Relacionamiento de la institución con los egresados

Como lo establece el decreto 1330 y la resolución 015224, bienestar universitario es una condición de calidad y debe cumplir con los requisitos de acreditación de alta calidad conforme los lineamientos de del CNA, dentro de los criterios a evaluar se encuentra el factor de Bienestar Universitario, en la Característica Nº 31. POLÍTICAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO y en la característica Nº 32. PERMANENCIA Y RETENCIÓN ESTUDIANTIL, en orden de ideas y en el marco del proceso de autoevaluación institucional y de programas académicos que adelanta el Instituto Tecnológico del Putumayo bajo los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad institucional reglamentadas en la Resolución No. 015224 de 2020 para la obtención y renovación de registros calificados; es necesario dar cumplimiento a estos nuevos indicadores que exige el Ministerio de Educación Nacional, y que ahora pasan a ser parte de los compromisos del área de Bienestar lo que exige a la institución contar con la información verificable en cada uno de los aspectos a evaluar por lo que se requiere contar con el personal idóneo para cumplir con estos requerimientos.

Por lo anteriormente mencionado la institución estableció un eje principal para el desarrollo de los programas y proyectos de Bienestar Universitario que denominó: **DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTUDIANTE, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO GARANTIZADO DESDE EL BIENESTAR UNIVERSITARIO ESTABLECE EL PROGRAMA DENOMINADO ESTUDIANTES** que tiene como objetivos: "OBJ1: Fortalecer los Programas de Bienestar Universitario, garantizando los recursos humanos, físicos, financieros técnicos y de infraestructura que permitan el desarrollo de sus actividades, conforme a la ley 30 de 1992, "OBJ. 2Promover políticas y estrategias para el acceso, permanecía y graduación estudiantil, con criterios de equidad." Que se desarrollaran mediante los siguientes programas y subprogramas:

Programa 1: Arte y Cultura- subprograma 1: Fortalecimiento del arte y cultura en el Instituto Tecnológico del Putumayo, para forjar la identidad regional.
Programa 2: Recreación y Deportes – subprograma 1 : Fortalecimiento de la recreación y deporte en el Instituto Tecnológico del Putumayo, para fortalecer el aprovechamiento del tiempo libre y hábitos y estilos de vida saludable.
Programa 3: Salud – subprograma1 Formación, prevención y promoción, de la salud
Programa 4: Desarrollo Humano – subprograma 1: Permanencia y Graduación**, Subprograma 2**: Inclusión, **Subprograma 3:** Promoción socioeconómica

En el Programa 3: Salud – subprograma1 Formación, prevención y promoción, de la salud se desarrollarán los siguientes proyectos:

Proyecto 1: Prestación del servicio de medicina general, psicología y odontología permanente en sede y ampliaciones

Proyecto 2: Campañas preventivas para fomentar la salud en general
Proyecto 3: Desarrollo de actividades formativas para promover los estilos de vida saludable
Proyecto 4: Dotación para el programa de promoción y prevención de la salud

En este sentido durante el año 2023-2 y coherentes con el PDI, el consejo directivo aprobó mediante Acuerdo **009 del 08 de agosto del 2023;** la política de bienestar institucional del Instituto Tecnológico del Putumayo.

Donde se establecieron las 2 políticas para oriental la gestión del Bienestar Institucional.

> *1. La política de Bienestar Institucional del Instituto Tecnológico del Putumayo, se desarrollará a través de planes, programas, proyectos y actividades que se orienten para promover la calidad de vida, formación integral, el desarrollo físico, socio afectivo, espiritual, social y cultural de la comunidad educativa, garantizando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para su ejecución y evaluación, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.*
>
> *2. El Instituto Tecnológico del Putumaya garantizará que, para el funcionamiento del Bienestar Universitario, se destine por lo menos el 2% del presupuesto anual de funcionamiento de la institución conforme lo establece el artículo 118 de la Ley 30 de 1992 y proyectará un aumento anual dentro de la política financiera conforme al crecimiento de la institución.*

En el mismo acuerdo se establecieron, las áreas estratégicas por medio de las cuales se desarrollará La política de Bienestar Institucional las siguientes áreas estratégicas:

1. *Área de Salud: Brindar a los miembros de la comunidad académica servicios de promoción en la salud, prevención de la enfermedad, orientación, asesoría psicológica, espiritual y servicios asistenciales.*

2. *Área de Desarrollo Humano: Promover de manera permanente y activa la convivencia, el respeto por las normas, las relación constructiva con el entorno, la identidad institucional con perspectiva integral orientada al desarrollo de conciencia social , pensamiento crítico y creativo que permita el desempeño en sociedad a través del acompañamiento para el desarrollo de competencias socio emocionales relacionadas con el autoconocimiento, la capacidad de relacionarse, el trabajo en equipo, la comunicación asertiva con los demás y el entendimiento con el entorno.*

3. *Área de Promoción de Estrategias de permanencia y graduación estudiantil: Coordinar las acciones institucionales preventivas de atención para mitigar los factores de riesgo de deserción, mediante el acompañamiento en los aspectos académicos, psicosociales, convivencia y de promoción socioeconómica a los estudiantes para lograr la culminación de su proyecto educativo.*

4. *Área de Promoción Socioeconómica: Establecer acciones y estrategias conforme a la normativa interna y externa, para mejorar las condiciones socio económicas de la comunidad educativa*

5. *Área de Arte y Cultura: Fomentar las diferentes formas de expresión cultural y artística formativa, recreativa, competitiva, para promover el uso del tiempo libre, el sentido de pertenencia, la conservación de valores culturales, el rescate y fortalecimiento de nuestra identidad andino amazónica.*

6. *Área de Recreación y Deportes: Fomentar actividades de carácter formativo, recreativo, competitivo y de acondicionamiento físico que permita promover la conservación de la salud, la utilización adecuada del tiempo libre, así como la proyección de la institución a través del deporte.*

El Saber como Arma de Vida

Por lo anterior expuesto, respetuosamente se solicita de manera atenta, se apruebe la contratación de LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA PARA ESTUDIANTES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, EN LA SEDE, SUBSEDE Y AMPLIACIONES, de acuerdo a las condiciones que se especifican a continuación:

2. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR EL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA PARA LOS ESTUDIANTES DE LA SEDE PRINCIPAL, SUBSEDE Y AMPLIACIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, AÑO 2024

3. FICHA TECNICA

El servicio de salud se presta por el sistema de bonos o citas, el estudiante tiene derecho a 2 citas mensuales.

ITEM	ESPECIFICACIONES	UNIDAD
1	Exodoncia simple de multirradiculares	Unidad
2	Obturación en resina de fotocurado de una hasta tres superficies.	Unidad
3	Limpieza Dental profunda y pulido básicos: eliminación de placa y sarro. (no aplicación de Flúor)	Unidad
4	Resina Inicial.	Unidad
5	Atención de urgencias	Unidad

NOTA 1: Para la atención odontológica el contratista deberá disponer de por lo menos 2 odontólogos para que el estudiante tenga la oportunidad de escoger entre dos o varios profesionales.
NOTA 2: El contratista deberá rrealizar mínimo tres (3) jornadas de salud oral en las sedes donde se ubiquen programas de la institución en otros municipios.

4. ANÁLISIS DEL MERCADO:

El proceso de estudio de mercado adelantado por el ITP consistió en solicitar a empresas y personas con reconocimiento, trayectoria y experiencia a nivel nacional y departamental, que comercializan productos a fines a los requeridos en el presente estudio.

De acuerdo con esta necesidad se recibieron 2 cotizaciones de las siguientes empresas:

No.	Empresa
1.	GEOHANA BURBANO NIT. 1017125725-1
2.	ORTODENTIS Nit. 17654831-2

Que, revisadas sus actividades en el RUES y el directorio de Secop, se tiene lo siguiente:

- **Por** GEOHANA BURBANO

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
CEDULA DE CIUDADANIA 1017125725 - 1
Categoria de la Matrícula
Persona natural
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Persona natural
Cámara de Comercio
Putumayo
Número de Matrícula
70617

Fecha de Matrícula
2019/03/13
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2024/03/21
Último año renovado
2024
Motivo Cancelación
NORMAL
Fecha de Actualización
2024/03/21
Emprendimiento Social
N

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

8699
Otras actividades de atención de la salud humana
8622
Actividades de la práctica odontológica
4761
Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
4762
Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados

- **Por** ORTODENTIS PUTUMAYO IPS LTDA

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 900112512 - 5
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedad limitada
Cámara de Comercio
Putumayo
Número de Matrícula
30252

Fecha de Matrícula
2006/10/12
Fecha de Vigencia
2016/10/09
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2016/03/29
Último año renovado
2016
Motivo Cancelación
NORMAL
Fecha de Actualización
2022/05/19

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

8622
Actividades de la práctica odontológica

Verificado los objetos sociales y actividades económicas de las empresas que cotizaron, se evidencia que cumplen con las condiciones del servicio a contratar, por consiguiente, se acepta y se procede a realizar un análisis así;

				COTIZACION NO 01 - Gohana Burbano		COTIZACION NO 02- ORTODENTIS	
ITEM	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANT	V/R UNIT (inluido IVA y demas gravamenes)	TOTAL (incluido IVA y demas gravamenes)	V/R UNIT (inluido IVA y demas gravamenes)	TOTAL (incluido IVA y demas gravamenes)
1	Resina Inicial	Estudiante	1	70.000	$70.000,0	80.000	$80.000,0
2	Exodoncia simple de multirradiculares.	Estudiante	1	80.000	$80.000,0	90.000	$90.000,0
3	Obturación en resina de foto curado de una hasta tres superficies.	Estudiante	1	80.000	$80.000,0	90.000	$90.000,0
4	Atención de urgencias	Estudiante	1	100.000	$100.000,0	120.000	$120.000,0
5	Higiene oral - Limpieza Dental profunda y pulido básicos: eliminación de placa y sarro. (no aplicación de Flúor)	Estudiante	1	100.000	$100.000,0	100.000	$100.000,0
				Total incluido impuestos	$430.000,0	Total incluido impuestos	$480.000,0

De igual manera Una vez recibida las cotizaciones, se procedió a identificar los valores cotizados, por consiguiente, se procede realizar un análisis de las medidas de promedio, media geométrica y menor valor de la siguiente manera

El Saber como Arma de Vida

				PROMEDIO		MEDIGA GEOMETRICA		MENOR VALOR	
ITEM	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANT	V/R UNIT (inluido IVA y demas gravamenes)	TOTAL (incluido IVA y demas gravamenes)	V/R UNIT (inluido IVA y demas gravamenes)	TOTAL (incluido IVA y demas gravamenes)	V/R UNIT (inluido IVA y demas gravamenes)	TOTAL (incluido IVA y demas gravamenes)
1	Resina Inicial	Estudiante	1	$75.000,0	$75.000,0	$74.833	$74.833	$70.000,0	$70.000
2	Exodoncia simple de multirradiculares.	Estudiante	1	$85.000,0	$85.000,0	$84.853	$84.853	$80.000,0	$80.000
3	Obturación en resina de foto curado de una hasta tres superficies.	Estudiante	1	$85.000,0	$85.000,0	$84.853	$84.853	$80.000,0	$80.000
4	Atención de urgencias	Estudiante	1	$110.000,0	$110.000,0	$109.545	$109.545	$100.000,0	$100.000
5	Higiene oral - Limpieza Dental profunda y pulido básicos: eliminación de placa y sarro. (no aplicación de Flúor)	Estudiante	1	$100.000,0	$100.000,0	$100.000	$100.000	$100.000,0	$100.000
				Total incluido impuestos	$455.000,0	Total incluido impuestos	$454.084,0	Total incluido impuestos	$430.000,0

El Saber como Arma de Vida

Una vez realizado el análisis, en el cuadro anterior, el ITP, toma como opción la medida de tendencia de menor valor, sobre las medidas de tendencia relacionadas; teniendo en cuenta que arroja el valor más económico sobre los valores arrojados por las demás medidas de tendencia, la cual asciende a CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($430.000) MDA/ CTE. incluido IVA y demás impuestos directos

6. VALOR ESTIMADO

El valor del estudio realizado para la ejecución del proyecto, se desprende del plan de inversión contemplado en el mismo, producto de un análisis de precios del mercado de la región y referenciado anteriormente

Ahora bien, con el fin de determinar el presupuesto oficial del presente proceso de contratación, el ITP tuvo en cuenta el histórico de procesos con el mismo objeto de la siguiente manera:

No. DE PROCESO	OBJETO	CONTRATO	VALOR
ITP-IP-022-2019	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ODONTOLOGÍA PARA LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas	157-2019	20.000.000
ITP-IP-023-2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE ODONTOLOGIA A LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, EN CONSULTORIO PRIVADO CON TODAS LAS NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD EXIGIDAS,EN HORARIO FIJO DE ATENCION.	272-2022	25.300.000
ITP-IP-009-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ODONTOLOGÍA PARA LOS ESTUDIANTES DE LA SEDE PRINCIPAL, SUBSEDE Y AMPLIACIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, AÑO 2023.	125-2023	32.000.000

Ahora bien, teniendo en cuenta que, dentro de la GUIA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, de Colombia Compra Eficiente, en su numeral 1.3.2 señala:

> La fuente de información primaria a la que las entidades tienen acceso es su Gasto Histórico. Este sirve de referente para futuros Procesos de Contratación y provee información necesaria en cuanto a aspectos relacionados con: i) la relevancia de categorías de compras, ii) los principales y potenciales proveedores, iii) los históricos de precios, iv) la retroalimentación general del mercado, entre otros[6].

En este sentido, se tiene que en la vigencia 2023, se realizó una atención a 250 estudiantes con un total de 500 intervenciones y el presupuesto oficial fue de TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (32.000.000) MDA /CTE, razón por la cual, para la presente vigencia 2024 se pretende atender a un número estimado igual al de la vigencia 2023, sin embargo, la cantidad de estudiantes puede fluctuar, ya que, el servicio es a interés del estudiante.

Por lo anterior, se estima como presupuesto oficial del presente proceso de selección **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS,** incluido impuestos, gravamos y estampillas.

ITEM	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANT	V/R UNT	PRESUPUESTO OFICIAL
1	Resina Inicial	Estudiante	1	$70.000,0	$32.000.000
2	Exodoncia simple de multirradiculares.	Estudiante	1	$80.000,0	
3	Obturación en resina de foto curado de una hasta tres superficies.	Estudiante	1	$80.000,0	
4	Atención de urgencias	Estudiante	1	$100.000,0	
5	Higiene oral - Limpieza Dental profunda y pulido básicos: eliminación de placa y sarro. (no aplicación de Flúor)	Estudiante	1	$100.000,0	

NOTA 1. ***Teniendo en cuenta que el contrato a celebrar es a precios unitario hasta agotar presupuesto, los proponentes deberán tener en cuenta para ofertar su servicio, los valores unitarios estimados en el cuadro inmediatamente anterior, teniendo como propuesta favorecida, será el que oferte menor precio en los valores unitarios de cada item.*** **Por ende, los oferentes no podrán ofertar valores de costos unitarios superiores a los costos unitarios establecidos por la entidad. En caso de ofertas que presenten valores unitarios superiores a los referentes en mención, la oferta será rechazada**

Nota 2: Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar cumpliendo con los ítems, cantidades y especificaciones técnicas, sin sobrepasar el precio de referencia. De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo

Nota 3: Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, la Entidad Territorial no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

5. PLAZO DE EJECUCION

Por las condiciones del objeto del contrato, y por las necesidades de la Institución, el servicio deberá prestarse por el término de TRES (03) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, Este plazo en caso de llegarse a celebrar el contrato se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio.

7. DOMICILIO CONTRACTUAL

El lugar de la prestación del servicio es en la sede principal ubicada en el municipio de Mocoa y sus subsedes ubicadas en el Puerto Asis y Colón.

El domicilio contractual será el Instituto Tecnológico del Putumayo, localizado en el barrio Luis Carlos Galán del Municipio de Mocoa, departamento del Putumayo.

NILSA ANDREA SILVA CASTILLO
Vicerrectora Académica

Proyectó: Iveth del Carmen Liñeiro Chicunque –Profesional Universitaria BUN